



EL PLAN NACIONAL FORESTAL PREVÉ UNA INVERSIÓN DE 2.200 MILLONES DE EUROS

El medio natural es la base y soporte de cualquier actividad sobre el territorio español. Ofrece un carácter transversal en relación con áreas como la agricultura, la industria, el transporte, los servicios, el ocio y la vivienda o el turismo. Resulta necesario, por tanto, promover la conservación del patrimonio natural y cultural de nuestro país así como la gestión y explotación prudente de los recursos naturales, que son el origen y el límite de las actividades socioeconómicas. La sociedad es cada día más consciente de que el medio ambiente es un activo nacional si se gestiona con eficacia. Como también valora mucho la importancia económica, social, ecológica y cultural que representan las actuaciones en nuestros montes y bosques. Entre el 20 y el 40 por ciento de la superficie de las distintas Comunidades Autónomas que conforman España se encuentra actualmente bajo la catalogación de alguna figura de protección.

De entre los planes de actuación destacan los forestales, los de ordenación de los recursos naturales, los rectores de uso y gestión, los planes de recuperación de especies amenazadas, de humedales y de conservación de especies protegidas.

La sociedad está exigiendo una política forestal consensuada como instrumento esencial para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, lo que se traduce en una gran oportunidad para España para activar políticas públicas que sean capaces de generar rentas de interés social, fuente de nuevas oportunidades de empleo y de asentamientos de población rural.

Junto con los planes y estrategias de gestión del medio natural es necesario promover

también un impulso político para nuestros bosques consistente en la toma de decisiones de carácter político y legislativo, donde tanto el Gobierno como el Parlamento, y las correspondientes instancias autonómicas, tomen conciencia de la importancia real del sector, que deje de ser un sector marginal tanto en el aspecto económico como social, y adquiera la significación de un sector estratégico de la nación.

La propuesta oficial española de espacios que formarán parte de la Red Natura 2000 comprende casi el 34 por ciento del terreno forestal, que en total son 26 millones de hectáreas. España es el país de la UE que más superficie aporta a la Red. De ahí que la protección de la biodiversidad del país dependa



en gran medida de la conservación de la riqueza forestal.

El último Congreso de Medio Ambiente, celebrado en Madrid, puso de manifiesto que el 25 por ciento del territorio de la Comunidad Autónoma de Asturias forma parte de la Red de Espacios Naturales. En Andalucía, un 18 por ciento del territorio está protegido; en Canarias, la Red de Espacios Protegidos representa un 40 por ciento del archipiélago; en Castilla y León, un 23 por ciento del territorio se ha incluido en la Red Natura; en Extremadura, un 17 por ciento de la superficie forestal forma parte de la Red de Espacios Protegidos. Al mismo tiempo, los planes forestales se emplean como estrategias que regulan la gestión del medio natural en cada una de las Comunidades Autónomas. Andalucía posee el primer Plan Forestal de España, del año 1989, ahora en fase de revisión; Asturias, desde el año 1996; el de Canarias es de 1999; Castilla y León lo aprobó en abril de 2002.

Además de lo anterior, cabe resaltar la aprobación, en julio de 2002 del Plan Forestal Nacional, como importante esfuerzo inversor en España para la reforestación y el desarrollo sostenible de nuestras masas forestales. El Plan supone una inversión, en los próximos siete años, de 2.200

millones de euros, según informó el Ministerio.

Algunos aspectos de esa gestión por la conservación del medio resultan emblemáticos del esfuerzo e interés de las distintas Administraciones autonómicas, independientemente de los resultados que se obtienen. Son los casos de los planes, en Asturias, de recuperación del oso y de gestión del lobo, pioneros en nuestro país; o de la creación, en Canarias, de un fondo territorial para financiar los espacios naturales y compensar los desequilibrios.

De otro lado, el Plan Regional Forestal de Castilla y León contempla una perspectiva de aplicación de veintisiete años, y con un presupuesto de 5.000 millones de euros a invertir durante ese tiempo, pretende sentar las bases de la sostenibilidad y del futuro regionales. El Plan de Parques Naturales en esta región, la de mayor superficie de Europa, prevé el desarrollo de todas las potencialidades del territorio y deducciones fiscales a las empresas que colaboren en el mismo.

Tanto Castilla y León como Andalucía llevan a cabo programas de desarrollo rural y urbano a fin de gestionar mejor el medio natural y habida cuenta de que son las personas los elementos claves de tal gestión.

HACIA EL DESARROLLO RURAL

El desarrollo sostenible exige la preservación de la diversidad biológica de España y de nuestro patrimonio natural y cultural, así como una gestión y explotación prudente y sostenible de los recursos. La reciente Cumbre de la Tierra ha destacado que sin la protección de los bosques no existe desarrollo sostenible.

En la Declaración de Gauteng, por la cual se constituye la Red de Regiones por un Desarrollo Sostenible, se destaca como argumento que este desarrollo «crea sociedades más justas y prósperas, aumenta las oportunidades laborales, asegura las necesidades básicas y protege los recursos naturales». El desarrollo sostenible fomenta un crecimiento económico que favorezca el progreso social y respete el medio ambiente; una política social que estimule la eco-

nomía y una política ambiental que sea a la vez eficaz y económica.

El medio natural necesita una política forestal integrada y de desarrollo, teniendo presente no sólo a los habitantes actuales del planeta sino también a las generaciones futuras, es decir, una política forestal que se enmarque en un enfoque más integrado y amplio dentro del desarrollo socioeconómico del medio rural. Así, se impulsaría la gestión sostenible de los montes españoles mediante actuaciones como el fomento de la ordenación y la silvicultura, estimulando y mejorando las producciones forestales como alternativa económica y motor del desarrollo rural; es decir, contribuyendo a la cohesión territorial a través del desarrollo rural, fijando población y creando empleo.